



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

ACTA N° 21 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 05 de noviembre del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

CONSEJERO DELEGADO: Pide un minuto de silencio por el ex Consejero Regional y actual Alcalde de Tarma Dr. Moisés Tacuri García.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ: Pide un minuto de silencio por los hermanos que fallecieron el domingo en el accidente de tránsito del puente la breña.

CONSEJERO DELEGADO: Otorga el minuto de silencio. (+)

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.
Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 19 de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2019.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.**

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 20 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2019.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

Abog. Ana María Coriova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Oficio N° 046-CLDPC-2019, Asunto: Reconsideración y nulidad del reporte N° 1037-2019-GRJ/ORAF/ORH, suscrito Sr. Juan Meza Miranda – Presidente del Comité de Lucha por el Desarrollo de Concepción.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 499-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 046-CLDPC-2019, con el que el Sr. Juan Meza Miranda – Presidente del Comité de Lucha por el Desarrollo de la Provincia de Concepción, solicita reconsideración del Reporte N° 1037-2019-GRJ/ORAF/ORH y nulidad de la designación del señor Walter Segundo Fuentes Lopez como representantes de la EPS Municipal Mantaro S.A, a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, para su evaluación y opinión legal respecto a lo solicitado, teniendo en consideración la emisión del informe legal N° 422-2019-GRJ/ORAF emitida por su despacho.

- Oficio S/N, Asunto: Bicentenario Nacional, suscrito por Ing. Luis Valencia Sosa.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 FAUL ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Para conocimiento del Pleno del Consejo Regional.

CONSEJERO DELAGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, que el día 24 de octubre tuvo una reunión en la Diócesis de Tarma para constituir la mesa interinstitucional de penitenciarias, sobre todo para ver el tema de hacinamiento de las cárceles, ya que en la provincia de Tarma el Centro Penitenciario ha desbordado la capacidad de internamiento, ya que la capacidad era de 60 reos o presos pero ahora se tiene más de 200 presos de las cuales se ha estado hacinando en cada celda a más de 4 a 5 personas, por lo que es muy necesario trabajar en la implementación de nuevos módulos para que esas personas tengan mayor condición de encarcelamiento, ello es un trabajo que se viene haciendo con las autoridades eclesiásticas y políticas de la provincia de Tarma, para que pueda hacer llegar un proyecto por el cual se busque solucionar el problema de la provincia de Tarma, debido a que el Centro Penitenciario no solamente alberga a reos de la provincia de Tarma, sino de Junín, La Oroya, por los cuales se está planteando hacer un proyecto que involucre a las tres provincias.
2. Informa, que el día jueves de la semana pasada, la carretera Huasahuasi Huayocniocc ha sido paralizada puesto que se tenía problemas en el pago de un adicional, ello se ha venido trabajando desde el mes de setiembre, sin embargo la única respuesta que se obtuvo conjuntamente con las autoridades de Huasahuasi es que ese documento esta o es un documento administrativo que está en el Gobierno Regional, para lo cual invoca que se dé la prioridad del caso, porque si se paraliza la obra, es bien sabido por la población de Huasahuasi, lo cual harán un plantón en el Gobierno Regional, debido a que la obra ya no debería ser paralizada después del mes de setiembre.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

Abog. Ana María Carrero Carricho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FALDARCO GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Informa, que en el mes, el Consorcio de Mazamari ya hizo la entrega al Gobierno Regional referente a la obra del hospital I-4, y con esa acta de entrega los funcionarios se han podido movilizar y gestionar al Ministerio y al OPMI para sustentar las brechas de recursos humanos y servicios básicos para que entre en funcionamiento, en el mes el ejecutivo ya debe inaugurar el hospital, ya que se ha cumplido con todo lo que debía cumplirse dentro del proceso.
2. Informa, que aprobaron más de 112 profesionales de salud para contratar médicos especialistas, por otro lado para gestionar los proyectos menores de invertir en el Gobierno Regional por decisión política la compra de una ambulancia, equipos de rayos x, y la compra de un decógrafo multipropósitos que hace dos meses había visitado al hospital de Satipo y que generalmente todo esos equipos estaban desfasados; no se quería muchos problemas, por lo que se está cumpliendo ahora, por ello saluda lo que están haciendo los funcionarios, la red de salud, para que de una u otra manera puedan subsanar las deficiencias que tiene ese hospital. Asimismo también se ha logrado concretar en la brecha de profesionales que se requiere, ya que el Consejero Villazana había hecho una observación frente a ello ya que no hay especialistas, médicos en la zona VRAEM, entonces el MINSA también ha aceptado no en su totalidad pero para el mes de diciembre le toca implementar más con médicos profesionales en todo lo que es la cuenca del Rio Ene y Rio Tambo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que fue una semana ardua, semana de mucha preocupación por el incremento que se tiene con los accidentes de tránsito. En la sesión anterior se pidió la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones el cual se espera recibir un informe detallado ya que sigue imparable los accidentes de tránsito, se siguen perdiendo vidas de niños, jóvenes, adultos.
2. Informa, que sostuvo una reunión con el Gobernador Regional ya que había un compromiso claro respecto al estado situacional de Jauja, esperando tener una reunión multisectorial con el Alcalde, el Ministerio de Salud, PRONIS para que de una vez se deslinden responsabilidades, y así se pueda concretar el expediente técnico de dicho proyecto.
3. Informa, que a nivel regional hay muy poca inversión de ejecución de obras respecto a saneamientos, el cual incluye agua y desagüe, a nivel regional solo hay una obra que se está ejecutando, sin embargo el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a designado un presupuesto a la región por cada 100 millones y solo se está ejecutando una obra que cuesta 4 millones, el resto de los fondos se va a revertir. Entonces hay preocupación porque el Gobierno Regional tiene que dejar claro dicho tema, porque en varias oportunidades se conversó con el Dr. Cerrón, Dr. Fernando Orihuela y han definido que su apoyo es estrictamente a educación y salud, el caso de saneamiento es responsabilidad de los Alcaldes aunque ello es muy cierto, lo cierto también es que muchas Municipalidades no tienen capacidad de gasto, no pueden hacer perfiles, no pueden hacer expedientes, y todo esa plata finalmente se va a revertir al estado ya que no se logra aprovechar los presupuestos importantes, es un presupuesto de 100 millones asignados para Junín y sin embargo van hacer revertidos, estando menos de dos meses de culminar el presente año.

Abog. Ana María Martínez Cevallos
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- Al respecto se llegó a un acuerdo, para que en los próximos años también puedan apoyar en los expedientes técnicos para ejecutar las obras en las distintas provincias.
4. Informa, que se reunió con un grupo de profesionales el día sábado 26 de octubre, la población de la provincia de Jauja, manifestaron su preocupación por la excesiva contaminación a las aguas del río Mantaro, en razón de que esas aguas están sirviendo para regar a los cultivos y campos de sembríos que se tiene alrededor del valle y que finalmente lo consume la misma población, se tiene aguas negras que están desembocando en el río con un total descontrol, se tiene el uso desmedido de insumos químicos, al parecer no hay una sensibilización que requeriría por parte de los agricultores que también hacen uso desmedidos de esos insumos que hacen más resistentes a las plagas que a su vez son más fuertes a esos insumos y finalmente están terminando por matar a toda la población. Entonces urge una acción inmediata, se tiene que tomar acciones al respecto, se convocará a la Comisión de Desarrollo Agrario, se espera contar también con el apoyo del Director de Agricultura.
 5. Informa, que también hay mucha preocupación con el inicio de obra de la JU 103, una obra que con muchas semanas se ha estado insistiendo para que se dé el reinicio de la obra, se puso la primera piedra el 3 de setiembre, se dio inicio formal el 3 de octubre y hasta el momento no se ve ni un sol invertido en la obra, se ha revisado la página web del MEF y no hay ninguna inversión hecha en dicha obra, es una situación muy preocupante; asimismo indica que se reunió con la población y con varios Alcaldes del Valle Yacus que corresponde a la provincia de Jauja, ellos están preocupados porque lo único que se está haciendo es estudios topográficos, no se nota la presencia del supervisor de obra, tampoco se están cumpliendo con el cronograma de trabajo, se está finalizando el año, se está a inicios de las lluvias, por esa razón es lo que se ha solicitado la presencia del residente de obra, de la supervisión y de la Gerencia de Infraestructura, se necesita que las cosas sean claras.

Abog. Ana Miriam Córdova Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, que el sábado 26 de octubre del 2019 se ha celebrado el aniversario del Instituto de Educación Superior en el distrito de Ulcumayo, en ese aniversario la preocupación que tiene el distrito de Ulcumayo es que sabiendo que hay un compromiso por la Gerencia de Infraestructura el de reiniciar los trabajos de la carretera que es Huanchuyro Nueva Italia, para la población es una carretera muy importante, existe preocupación porque dicha obra ha estado trabajándose por más de 4 años sin embargo no se logra culminar, está abandonada la obra. Asimismo se ha comunicado a la población ya que en una anterior sesión la Gerenta de Infraestructura asumió el compromiso de que la obra se reiniciaría el 3 de noviembre.
2. Informa, que habiéndole pasado el Informe N° 46 donde solicitaban la actualización de convenio para la suscripción de una adenda FONIPREL dicho documento paso a su comisión, la comisión tiene listo el borrador del dictamen, sin embargo se ha convocado a una reunión a los integrantes incluido el Gerente de Infraestructura para que pueda responder algunos aspectos importantes, el convenio se ha desarrollado en el año 2016 en la anterior gestión, pero hay una cláusula de obligación que en dicho caso sería el consejo, dentro de esas obligaciones, era necesario que el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAJIL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Gobierno Regional tendría que remitir a la Secretaria Técnica a través del aplicativo FONIPREL con carácter de declaración jurada informes trimestrales, los cuales en la gestión anterior no se ha cumplido, entonces era necesario escuchar los motivos y acciones que se toma frente a tal incumplimiento, para dar paso a la suscripción de adenda que plantea el FONIPREL para superar dicho problema, sin embargo no se ha tenido la presencia del Gerente y tampoco los miembros de la comisión.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que el día miércoles 30 de octubre la sociedad civil y las autoridades han realizado una marcha, todos se han constituido a la Municipalidad de Yauli La Oroya; se ha tenido una reunión sociedad civil, población y autoridades y el único fin era que el 31 de diciembre se cumpla ya que se firmó un convenio para utilizar el centro de salud hasta el día 31 de diciembre y hasta ahora no se tiene donde trasladar el Centro de Salud, es preocupación de todos. Indica que él curso un oficio al Director Regional y no tiene respuesta alguna, al señor Alcalde, aquel día se acordó acelerar los trámites para ver donde se va ubicar momentáneamente. La otra preocupación que tienen es respecto a la construcción del centro de salud que es la donación que hizo la Municipalidad de Yauli La Oroya, hasta ahora se encuentra en la oficina de la Gerencia General del Gobierno Regional que hasta ahora no sube a Consejo Regional para su aprobación.
2. Informa, que la población está preocupada, por el funcionamiento de la nueva infraestructura de la UGEL Yauli La Oroya que hasta ahora no se ha hecho la entrega, se ha iniciado en marzo del 2018 debiendo entregarse el 31 de diciembre del 2018, pero ha trascurrido el tiempo y hasta la fecha no se hace la entrega ya que hay algunas observaciones.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Informa, que el 25 de octubre participó conjuntamente con el Consejero Delegado y Consejero Versael Díaz Gallardo de la asamblea de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónica, donde se trató puntos importantes, el cual en la presente sesión se ahondara con mayor detalle ya que está agendada.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Informa, que hace poco estuvo en la Comunidad Nativa de Pampamichi por invitación del señor Fredy Ucayali quien es Jefe de la Comunidad, el cual se vio un avance de un 30% de avance de inicio de la obra del Centro Educativo inicial.
2. Informa, que tuvo reuniones con los Directivos del Colegio Santa Isabel, puesto que el colegio representa parte de la historia de Junín por los años que tiene, aproximadamente tiene un promedio de 170 años, se ha visto los logros que se ha tenido en los dos meses, ha sido campeón provincial en el debate regional, asimismo también fue representante en el torneo internacional de debate hecho en Lima durante el día 12 al 24 de octubre, ante ello hará un pedido al respecto.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Informa, que se ha visto la exposición del Gerente General Regional respecto al hospital de apoyo Manuel Ángel Higa rakaki, ya que había muchos puntos de vista que la gestión estaba observando para la construcción de este, puesto que ya no sería el mismo en Satipo, indicaron que habían mandado un documento a la oficina de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud, dicho documento salió el día 17 de octubre, después de una semana se ha visto en la prensa que ya se había tenido una respuesta oficial por parte del Ministerio de Salud, donde decía lo siguiente: es VIABLE, por los cuales el Gobierno Regional había tomado la decisión de mover dicho proyecto, sin embargo el día 04 de noviembre había un documento igual del Ministerio de Salud donde estipula que el proyecto no contempla la norma donde indicaría el cambio de ubicación, porque dicho proyecto no es nuevo si no un mejoramiento. En tal caso hay contradicciones y justamente ello preocupa porque el día de mañana van a poner la primer piedra en Rio Negro, se tiene dos documentos que viendo el pie de página de quienes lo están firmando ambos tienen el mismo pie de página del mismo ente que es el Ministerio de Salud. Considera que el Consejo Regional no puede pasar por agua tibia porque se estaría incurriendo en un error entonces se tendría que saber cuál de los dos tiene valides el cual uno dice que si procede el cambio y el otro documento dice que no, entonces es muy preocupante porque no se puede poner primera piedra de nada si no se tiene las cosas claras, y más allá de que tenga o no la razón la región de cambiarlos, se le recuerda que el proyecto original se ha lanzado con las mismas especificaciones técnicas de la partida, es decir su ubicación sin ser un proyecto nuevo con una reconsideración se pretende llevar a otro lugar, para él es algo irresponsable en ese sentido le preocupa bastante, ello hace conocimiento al pleno, porque no es una obra cualquiera se está hablando de un promedio de 115 millones, no se puede especular en una decisión si no se tiene seguro la decisión que va tomar el Gobierno Regional, si tiene la razón obvio se va respaldar pero si todo esta ambiguo no se quiere problemas en plena gestión con años posteriores.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa, que en Chanchamayo frente a la queja de los vecinos por la mala atención, y por las malas condiciones de los equipos, se apersonó al hospital para corroborar dicha información y se llevó con la sorpresa de que hay muchos equipos biomédicos que están malogrados, ecógrafos, el aire acondicionado, demo desinfectora, lavadora, ventilador de aire, el estilizador, es una pena que hace 20 días como hospital han estado pidiendo el servicio de EsSalud para que los equipos sean utilizados sin embargo a la fecha recién están arreglando dichos equipos, en general no tienen un plan de mantenimiento de los equipos electromecánicos, y biomédicos, incluso el Hospital Regional Docente Dr Julio Cesar Demarini Caro no tiene, no está liquidada, hay muchos equipos que solo están para la foto y no lo utilizan, es por ello que se solicitó la presencia del Director Regional de Salud a fin de corroborar dicha información, esperando con la visita que hizo haya dado solución, porque finalmente la población es quien necesita.

Abog. Ana María Pacheco Tapucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PAUL ARGOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Informa, que asistió a la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónica la cual pertenece la región Junín, la reunión se dio en Oxapampa, se vio la no presencia de quienes conforman, asimismo ese punto se va a tratar en la agenda.
3. Informa, que visitó el Centro Médico de Perené conjuntamente con el Director de Salud para ver el tema de los equipos y medicamentos, se vio que se está mejorando el servicio.
4. Informa, que se solidariza con los hermanos productores quienes buscan el apoyo del Gobierno Regional

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Informa, que el día miércoles 23 de octubre salía en los medios la información, se difundió que la Red de Salud de Chanchamayo estaba totalmente desabastecido con el tema de medicamentos, se escuchó en las noticias y sorpresivamente visito al Director de la Red de Salud donde pudo verificar la cantidad de medicamentos que tienen en la Red. Asimismo se ha verificado las cinco farmacias que están funcionando entro del Hospital Regional Docente Dr Julio Cesar Demarini Caro están a un 90% abastecidos de medicamentos que lo requiere como hospital.
2. Informa, que de la misma manera, se observó que hay equipos malogrados, equipos que son como 8 años que están al servicio de la población y sin embargo a la fecha no han sido entregados al SIGA patrimonial, recién al verse en esta situación que los equipos necesitan un mantenimiento, el encargado ha incluido al SIGA patrimonial, conversando con el Director le indico que mientras el equipo no esté en el SIGA no pueden hacer el mantenimiento. Actualmente se ha incorporado al SIGA patrimonial casi 20 equipos, donde el Director de la Red ya está ordenando el mantenimiento, por otro lado indica que por el mismo tiempo de servicio que han estado prácticamente se han malogrado.
3. Informa, que el día viernes 25 de octubre se apersonó al hospital de Perené, conversando con el encargado se ha visto que todos los medicamentos están en el lugar adecuado con las ventilaciones correctas, están al 100% óptimos, cuentan con todos los medicamentos hasta la fecha, se ha estado monitoreando la entrega de medicamentos a los pacientes, cualquier paciente puede ir y pedir tranquilamente.
4. Informa, que el día 29 de octubre visito la obra que la actual gestión está ejecutando el mejoramiento de la I.E. de Pampamichi, la obra aproximadamente tiene un costo de 1 millón 500 mil soles, se está avanzando, se ha visto el avance de un 30%.
5. Informa, que se reunió con el Comité pro construcción del puente Perené el cual están inquietos ya que se quiere ver el avance en la construcción, hay bastante inquietud, preocupación de parte de la población.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Informa, que en la provincia de Concepción se reunió con los pobladores ya que se observa que las pistas de la carretera están con deterioro, se le ha comunicado al Alcalde y ya está próximos a dar una solución, ya que la provincia está afectada.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

Abog. Ana María Cordero Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FATH ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Informa, que el día 25 de octubre cuando llego el Presidente Martin Vizcarra Cornejo a Pangoa, también estaba presente el Gobernador Fernando Orihuela Rojas, en el cual el Presidente de la Republica manifestó que en 15 días, ósea el 10 noviembre ya tendrían el informe final de parte de la Ministra de Salud, respecto al hospital de Satipo; sin embargo se vio la semana pasada en redes sociales de parte del Gobierno Regional que sacaron un informe membretada el mismo 25 cuando el Presidente se encontraba en Pangoa, un día antes a altas horas de la noche tuvo un informe final, donde el Alcalde de Satipo estaba con el Presidente Vizcarra donde manifestó que el hospital se queda en el lugar primigenio.
2. Informa, que anteriormente había solicitado a la Dirección Regional de Salud una información respecto a la denuncia pública que hizo anteriormente sobre el uso de diplomados de parte de funcionarios de confianza de la DIRESA, sin embargo indica que el día de hoy le llego un documento de los cuales no concluyo en nada, ello es una falta de respeto, cuando el mismo Director de Salud había abierto un proceso, una investigación en la misma Dirección Regional, es un blindaje, esa persona ya debe estar fuera y procesada penalmente por utilizar documentos falsos, diplomados falsos.
3. Informa, que tiene un documento de auditoria, gracias a lo que solicitó al ex Gobernador Vladimir Cerrón, dicho documento es un informe de auditoria respecto a la muerte de un niño en Pichanaki, en dicho informe habla de múltiples falencias que tuvieron, la auditoria solo dio el informe, por lo que procederá con las acciones legales para encontrar a los responsables.
4. Informa, que los agricultores de Satipo están presentes el día de hoy, por lo que en la estación de pedidos hará el pedido correspondiente para que el representante de ellos brinde una exposición de la problemática que viven en la provincia de Satipo. Los agricultores se dedican a sembrar diferentes productos de pan llevar, siembran plátano, café, yuca, cacao, pero también tienen un cuarto de hectárea de coca, pero ellos no se dedican a la pasta básica de cocaína si no son agricultores que se dedican al sembrío del café, cacao, y un poco de coca.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa, que participó de la reunión que tuvo como Mancomunidad Pacifico Centro Amazónica el cual pertenece la región Junín, como ya lo mencionaron los Consejeros Regionales, es que ningún Gobierno Regional que pertenece a la Mancomunidad ha hecho el aporte de los dos millones que se habían comprometido para implementar la parte administrativa de dicha Mancomunidad, ello ha causado un malestar. Asimismo hay una preocupación respecto al cumplimiento de la Resolución Suprema N° 005-2017 donde se aprueba el manejo ambiental y justamente a raíz de los consejeros de Pasco que están preocupados por el tema de la contaminación del lago Chinchaycocha, y justamente he ahí la preocupación de parte de la región Junín ya que se tomó el acuerdo de que se tenga que recurrir al ejecutivo y al AMRE a nivel nacional para que se puedan interesarse y tomar injerencias para exigir el cumplimiento de la Resolución. Asimismo también se acordó a nivel de la asamblea, que cada Consejo Regional de las seis regiones que pertenecen a la Mancomunidad consulten a su Gobernador Regional su permanencia en dicha Mancomunidad.

Abog. Ana María Corlova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Informa, que hay una preocupación respecto al puente la breña por el acontecimiento trágico que sucedió el día domingo por la caída de una minivan, es preocupación de todas las autoridades que están comprometidos, y desde ya tienen que asumir con la carretera central, sería bueno hacer un pronunciamiento para exigir ya que la anterior gestión ha mandado al Ministro, se han tomado fotos, se han comprometidos hacer el estudio y lamentablemente hasta ahora no hay nada.
3. Informa, que se reunió con los Alcaldes de su provincia ya que están sumamente preocupados y necesitan el apoyo para algunos proyectos, justamente en la reunión se acordó para que cada distrito remita los documentos al Gobierno Regional para buscar alguna solución con respecto a los problemas que presentan cada distrito.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer los pedidos correspondientes.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide, que se le encargue al Consejero Delegado el solicitar se pronuncie el JNE respecto a la apelación y la designación del vicegobernador. 8 votos a favor. MAYORÍA.

En contra: 4 votos

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:


 Ahog. Ana María Córdova Capucchio
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

 F. ALI ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Manifiesta, que el JNE está haciendo su trabajo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

Manifiesta, que está esperando los tiempos prudentes.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

Manifiesta, que el quien debe pronunciarse es el JNE

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

Menciona, que el JNE es el ente competente que debe pronunciarse al respecto.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 500-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Consejero Delegado solicitar al Jurado Nacional de Elecciones informe sobre el estado situacional del Recurso de Apelación del Gobernador Regional Vladimir Roy Cerrón Rojas para la respectiva designación del Vicegobernador Regional.

2. Pide, la participación del Dirigente Agrario del Sr. Abram Paz Espinoza, para que exponga la problemática que viene ocurriendo con los agricultores en la provincia de Satipo. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 501-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación en esta sesión de consejo del Sr. Abraham Paz Espinoza, para que informe respecto a la problemática Agrícola en la Provincia de Satipo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Pide, la presencia del Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional para que informe ante el pleno sobre el avance de la construcción del puente sobre el río Perené. Asimismo presente un informe documentado del puente Noruega o más adelante no se sabe que nombre va a llevar. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 502-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura para la próxima Sesión Ordinaria, a fin de que informe ante este pleno de consejo respecto a los avances del Puente sobre el Río Perené, adjuntar informe escrito.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pide, se cite al Director Regional de Agricultura a fin de que explique sobre las labores y designaciones que tiene las Agencias Agrarias en las provincias. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 503-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Agricultura para la próxima Sesión Ordinaria a fin de que informe ante este pleno de Consejo respecto a las labores y responsabilidades que desarrollan las agencias agrarias ubicadas en la Región Junín.

Abog. Ana María Cornejo Capichio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pide, que el área de Asesoría Jurídica exponga y de respuesta en la próxima sesión de consejo respecto al nuevo Reglamento del Consejo Regional. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 504-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, a la Directora Regional de Asesoría Jurídica para la próxima Sesión Ordinaria, a fin de que informe ante este pleno de Consejo, respecto a los motivos del porque hasta la fecha no emiten ningún pronunciamiento respecto al Reglamento Interno de Consejo Regional Junín.

2. Pide, que el Consejo Regional llame a la Gerencia General para que exponga ante el pleno sobre las supuestas dos respuestas del Ministerio de Salud en la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud del hospital de apoyo Manuel Ángel Higa Rakaki del distrito de Satipo, provincia de Satipo departamento de Junín registrado con código único: 2281442. Puesto que hay dos informes el cual debe ser esclarecido.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros deciden pasar a estación de orden del día. 11 votos.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

Menciona que está en contra de politización.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pide, el reconocimiento de los alumnos destacados de la I.E. Emblemática Santa Isabel por haber campeón en el debate regional y haber participado en el torneo internacional del debate "Expresarte América 2019".

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

Menciona que quien lo solicita debe presentar la documentación pertinente para que facilite el trabajo a la comisión.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 505-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena a la Comisión Permanente de Educación, para su respectiva evaluación respecto al reconocimiento como Hijos Predilectos a los estudiantes I.E Emblemática Santa Isabel por haber participado en el Torneo Interescolar de Debate "Expresarte América 2019" a nivel internacional en representación de la Región Junín.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Pide, la presencia del Gerente Regional de Recursos Naturales para que informe al pleno sobre el proyecto biosfera en la siguiente sesión de forma escrita y verbal.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 506-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe sobre el "Proyecto Mejoramiento de la

Abog. Ana María Carrizo Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUJ ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Capacidad Técnica Cooperativa para la Gestión Integral y Conservación de la Reserva Biosfera”,
asimismo adjuntar informe escrito.

CONSEJERO JORGE LUIS ROJAS GAMARRA:

1. Pide, se invite al Gerente de Infraestructura para que explique los motivos del porque hasta la fecha no se entrega la nueva infraestructura que pertenece a la UGEL Yauli.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 507-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe sobre los motivos del porque hasta el momento no se hace la entrega de la infraestructura de la UGEL de Yauli La Oroya.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide, se cite al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre el proyecto del plan de trabajo del reinicio de la obra de la carretera Huanchuyro Nueva Italia a la siguiente sesión.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 508-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la obra Huanchuyro Nueva Italia – Junín Chanchamayo.

2. Pide, que se traslade el DICTAMEN N° 001 -2019-GRJ-CR/CPI “APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA AL GOBERNADOR REGIONAL (E) LA SUSCRIPCION DE ADENDA MODELO N° 03 PARA EL CONVENIO N° 088-2016-FONIPREL”, a la siguiente sesión de consejo por estar pendiente de acuerdo a la comisión a falta de información.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 509-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para la aprobación del DICTAMEN N° 001 -2019-GRJ-CR/CPI “APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA AL GOBERNADOR REGIONAL (E) LA SUSCRIPCION DE ADENDA MODELO N° 03 PARA EL CONVENIO N° 088-2016-FONIPREL”, a la siguiente sesión de consejo por falta de información.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide, un informe detallado escrito y verbal de parte de la Gerencia de Infraestructura y también de la Empresa Supervisora que está viendo el mejoramiento de la carretera departamental JU 103, la Empresa Supervisora es la Empresa Acruta & Tapia Ingenieros SAC respecto al avance físico, al avance financiero, y el cronograma de trabajo, y cuál es la función que está cumpliendo la Empresa Supervisora respecto al proyecto ya que hasta el momento no se ve ninguna intervención.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

Abog. Ana María Miriava Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 510-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión para que brinde un informe detallado respecto al proyecto de la carretera JU 103 (avance físico, financiero y cumplimiento del cronograma de trabajo). Adjuntar informe escrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: INVITAR, a la empresa supervisora Acruta & Tapia Ingenieros SAC a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe detallado respecto al proyecto de la carretera JU 103 (avance físico, financiero y cumplimiento del cronograma de trabajo). Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide, el pronunciamiento en la siguiente sesión de parte de la Comisión Permanente de Infraestructura a fin de recuperar la Ordenanza Regional N° 145-2011-GRJ/CR sobre los SOAT regional ya que la población de Selva Central esta que exija.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 511-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, un informe a la Comisión Permanente de Infraestructura ya que debe emitir un pronunciamiento con respecto a la restitución de la Ordenanza Regional N° 145-2011-GRJ/CR, (tema de los AFOCATs) debido a que la población de selva central lo exige.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide, la participación del pleno del Consejo Regional en el funeral del ex Consejero Regional y actual Alcalde de la provincia de Tarma para los actos fúnebres en referencia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 516-2019-GR-JUNIN del día 04 de noviembre donde el artículo primero se declara duelo oficial los días 04 y 05 de noviembre; y en el artículo segundo indica: otorgarse a los funerales del doctor magister Moisés Tacuri García las honras fúnebres.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros deciden pasar a estación de orden del día.

2. Pide, para la próxima sesión de consejo que se presente el Director Regional de Educación o la persona encargada para que pueda sustentar el apoyo económico que se le asignado para la feria de educación para el trabajo en la provincia de Tarma.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 512-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión para que brinde un informe respecto al apoyo económico a la feria de educación para el trabajo de las Instituciones Técnicas, a sabiendas que hay un compromiso para asumir la responsabilidad.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiente Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

Abog. Ana María Carrasco Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUJ ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE VIENE REALIZANDO EN LA OBRA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO UBIRIKI; Y RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LA CONSTRUCCION PUENTE UBIRIKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – REGION JUNIN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente General Regional de Infraestructura para que sustente el primer punto de agenda.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE).

Saluda y expone.

Señala que antes era Sub Gerente de Supervisión y ahora recién asumió el cargo de Gerente Regional de Infraestructura.

Manifiesta que la defensa ribereña del rio Ubiriki corresponde también a los gaviones, los gaviones también esta incrustado con el puente Ubiriki. Si bien es cierto la obra ya está en un proceso de liquidación, la obra ha sido recepcionada el 2015, dicha obra constaba de la infraestructura del puente y los gaviones que protegen los lados laterales para los estribos del puente; asimismo indica que se entró

Abog. Ana María Gutierrez Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
F. AULI, A. R. OS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



en un tema de controversia un trato directo, justamente por la aprobación de una liquidación de obra por un monto que había solicitado la empresa SIMA quien fue la que ejecuto dicho proyecto.

Indica también que lo que correspondía a nivel de Contraloría era realizar un informe, ante ello la Gerencia se fue hacer una visita en conjunto con SIMA hace dos meses y medio para ver el tema de los gaviones, SIMA argumento en su momento que ello correspondería a un mantenimiento, y como área técnica se rechazó en su momento, se dijo propiamente por un proceso mal constructivo mal realizado, así también lo determino Contraloría con su informe técnico que había presentado. El Gobierno Regional a través de la Gerencia de Infraestructura ha citado y a la fecha está solicitando el peritaje correspondiente al Colegio de Ingenieros para que así puedan deslindar responsabilidades para tomar acciones posteriores, sin embargo la Gerencia Regional de Infraestructura en esta semana debe estar enviando el documento para que cumpla con el mantenimiento de los muros si no para que resarza esos muros, quiere decir que como ello fue generado bajo un convenio en base al Código Civil se está requiriendo que SIMA Perú cumpla con resarcir todos los gaviones que han sido llevados por el rio, sin embargo se sabe que SIMA no lo va hacer, va intentar evadir la responsabilidad, para ello viene el peritaje que se realizó a nivel del Colegio de Ingenieros que está en proceso.

A través de Defensa Civil del Gobierno Regional están proponiendo programar una reunión para que se tome acciones previas de contingencia, no vaya hacer que vengan un deslizamiento mayor y se tenga problema, entonces ello es lo que están haciendo, hay procedimientos administrativos con la cual ya se ha estado derivando a la empresa que ha ejecutado la obra, ello es lo que se está haciendo hasta la fecha señores Consejeros Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer las preguntas correspondientes.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta, que todos los proyectos respecto a puentes lo va hacer SIMA, de que seriedad se está hablando si quiere evadir de esa responsabilidad que tiene, porque son ellos quienes lo han construido. Por otro lado indica que hace poco estuvo en el lugar del puente, ha estado presente también el consejero Jesús Lara verificando esa situación y ello es un poco preocupante a la fecha aproximadamente son 300 metros de longitud la defensa ribereña esta que se cae, y lógicamente perjudicaría al mismo puente, a la población y al área agrícola; entonces hay documento que han emitido por la Presidente de gestión y hay un Alcalde del Centro Poblado que le ha pasado a Defensa Civil y Defensa Civil ha pasado a GRI aproximadamente hace un mes, entonces pregunta ¿no sé si tiene conocimiento sobre las garantías? el convenio del contrato estipula 7 años de garantía ¿no sé hasta qué punto tiene información de las garantías? Si en este caso las garantías pueden servir para refaccionar el puente que en este caso está peligrando y preocupa a toda la población de ese sector.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ROSAS GALVÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pregunta, ¿cuánto tiempo ha pasado de la culminación de esa obra por medio de SIMA?, se está hablando del puente Ubiriki para que se tenga en consideración ya que toda obra tiene un tiempo estipulado que es de 7 años si no se puede tener problemas. Asimismo se está a próximos de iniciar las lluvias, y se ha tenido en año en curso ¿Qué alternativa se puede ofrecer ya que más allá de la negativa de SIMA, se corre el riesgo de ser afectado, ya que los gaviones no pueden contemplar la envergadura de una precipitación alta que esta próximos? ¿Qué podría proponer desde su espacio de su Gerencia de Infraestructura para dar una salida viable a dicho problema?

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, ¿cuáles son las responsabilidades que tiene SIMA sobre dicha obra?, se tiene que ser puntual, porque cuando da a entender que SIMA no quiere asumir responsabilidades, pone en duda los convenios marcos que ha hecho el Gobierno Regional, entonces ¿quisiera que esclarezca mejor el tema?

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Respecto, a las garantías se debe entender que la obra ya fue recepcionada y una vez que es recepcionada ello ya corresponde hacer vicios ocultos, y las garantías obedecen a esos vicios ocultos, se debe entender que ello también está por un tipo de convenio lo cual fue enmarcada dentro del Código Civil, en el Código Civil dan un plazo de 5 años posterior a la recepción de la obra para que ellos se puedan hacer cargo, ahora las garantías son ejecutables siempre en cuando se está en una de las controversias, entonces el Gobierno Regional gana la controversia correspondiente, o sea consentida la controversia que se ha generado, antes de ello no se puede ejecutar, ello se debe entender, pero si o si SIMA tiene la responsabilidad de rendir cuentas, según el Código Civil tiene 5 años de garantía, se debe indicar que la obra fue entregada en el año 2015.

Respecto al plan de acción, la Gerencia a través de las cartas correspondientes señala que hay procedimiento, que si todavía no están liquidados al 100% hay un proceso de garantías. El plan de acción está coordinando con Defensa Civil para hacer un plan de riesgo inmediato, toda vez que el rio pasa de una manera fenomenal y arrasan con todo, ello se puede hacer porque aún está en la jurisdicción, todo ello se tiene que coordinar con defensa civil, se tiene que tener una reunión, seguramente dentro de las próximas semanas harán llegar el documento para que el consejo pueda tener conocimiento.

Respecto a las consecuencias o responsabilidades que tiene SIMA respeto al tema. Indica que se sabe que por la Ley de Contrataciones a través del Código Civil toda empresa al ejecutar la obra tiene una responsabilidad, en el caso de la empresa SIMA también tiene una responsabilidad en el caso, si bien es cierto no han determinado por escrito que están evadiendo de dicha responsabilidad, para ello se ha solicitado una reunión para solicitar un peritaje en la cual ellos puedan participar. En el peritaje se va definir la responsabilidad real y por el mal sistema constructivo que se realizó o caso contrario por el mal mantenimiento que ellos supuestamente firman; ahora haciendo la visita directa a campo se verifico en realidad que no hay una falta de mantenimiento, ello deberá ser esclarecido a través del peritaje por el

Abog. Ara María Patricia Carricho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
PAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



especialista correspondiente en campo, asimismo cabe precisar que se tiene la garantía según el Código Civil, una vez determinado el cual no debe pasar más de un mes y medio van a tener que responder y tendrán que hacerse cargo de resarcir todo el daño. Y ello conlleva a las penalidades correspondientes por daños y perjuicios que se han considerado, ello es un tema administrativo legal.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros a la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que le preocupa respecto a lo mencionado ya que SIMA quiere deslindar responsabilidades, ojala que cumpla y asuma su responsabilidad. Aquella vez que visito conjuntamente con el Gerente de Defensa Civil es que la parte baja de los gaviones de la defensa prácticamente fue mal elaborado, por ello es que se está volteando la defensa, entonces ello es lo que preocupa y no solamente ahora, se está hablando de más de 300 metros, pasan semanas, pasan meses y ello se va venir más en metraje, entonces preocupa el tema. pregunta entonces acerca de los plazos ¿Cuándo se entrega ya definido la responsabilidad o las acciones que van a emprender?

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Menciona, en que tiempo o en qué fecha se va tomar las acciones, porque se viene la lluvia y ello ya aproximadamente quedara un promedio de 100 a 150 metros, para que toda la defensa ribereña colapse y llegue al puente y ello es preocupación de toda la población que vive a orillas del rio perene. Entonces pregunta ¿cuándo tomaran las acciones como Gobierno Regional?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que el Gerente indicó que dentro de un mes y medio recién tendrán la respuesta del peritaje. ¿pregunta y quiere que le confirme el tema de plazo, porque al mes y medio que se estaría hablando en el mes de noviembre y diciembre, el consejo tiene que evaluar si es que SIMA es verdaderamente responsable con sus decisiones para que se pueda seguir teniendo un convenio MARCO ya que se le otorgo por MAYORÍA a inicios del año, no quiere asumir responsabilidades, teniendo las evidencias obviamente y teniendo un peritaje, considera que el pleno del Consejo Regional puede evaluar si va seguir o no teniendo el convenio, porque si no se tiene la garantía de algo construido por ellos ¿Cómo se espera tener garantías para algo que se va a construir después hablando en el tema de puentes?

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que el Gerente debe ser sucinto, si hasta el momento el convenio establecido con SIMA se viene cumpliendo de acuerdo a las clausulas estipuladas, tanto por ellos como por parte de la entidad del Gobierno Regional, han mencionado que dicha obra también fue entregada el 2015, entonces pregunta ¿a cargo de quien estaba el proceso del mantenimiento para que la obra tenga durabilidad?, para poder saber con precisión si SIMA es un fiel cumplidor de los

Abog. Ana María Precavi Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



convenios que establece con una entidad, o no lo es ¿entonces debe ser claro para no crear ningún tipo de especulación o en todo caso para que el Consejo tenga claro?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona, que ello es preocupación de todos los Consejeros Regionales, se tiene que hacer llegar a la Gerencia Regional de Infraestructura, puesto que el convenio tiene la venia de Consejo Regional, tiene el consentimiento, si prácticamente si se tiene toda esa incertidumbre respecto a las responsabilidades que tiene SIMA, prácticamente está dejando en el aire. Se espera que a lo largo de los días pueda en todo sentido asumir toda la responsabilidad sobre el puente Ubiriki, al respecto pregunta ¿cómo estará todo lo que ha construido?, deja mucho que pensar. Pregunta ¿en que situación está el puente Ubiriki respecto al Gobierno Regional si ha sido recepcionado en el 2015? ¿Fue entregado oficialmente? ¿Cuál ha sido la inversión, teniendo en cuenta que dicho mantenimiento lo tendría que aplicar en el puente? ¿Qué observaciones hay? ¿Por qué hasta el momento no se levantan esas observaciones?

CONSEJERO DELEGADO: Indica que la anterior Gerenta de Infraestructura también le ha dicho lo mismo y la verdad no sabe cómo creerle lo que están informando, la población está preocupada porque ya se avecina el tema de las lluvias, ¿Qué le decimos, porque definitivamente hay una gran responsabilidad que se tiene? Y se tiene que asumir. Por tanto espera que dentro de los plazos establecidos que está señalando no menos de un mes ojala y no sea medio año, o no sé si se va a llevar todo un trabajo que está a punto de caerse, y no sé qué responsabilidad y que respuesta se va dar al respecto. Entonces he ahí el problema que marcha y reclama. Lo que se quiere es que con la responsabilidad que está asumiendo, le gustaría que haga mención ya que como Gerente conoce toda la parte técnica. ¿Para cuándo se va tomar las decisiones respecto al tema?.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona, que en el informe técnico indica que ha colapsado una longitud de 120 metros lineales de gaviones por un tema de vicio oculto, poniendo en riesgo la sub estructura del puente, ahí se ve un perjuicio para el estado y para el Gobierno Regional, entonces pregunta ¿Cuáles son los vicios ocultos?

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona que las fechas que está proponiendo obedecen al peritaje que se va hacer, se ha propuesto unos 45 días con respecto a obtener los resultados del peritaje teniendo esa respuesta se va ir a un procedimiento administrativo para poder notificar ya que será un proceso más amplio, son unos 30 días adicionales. Sin embargo el tema de ejecución, el tema de acción en obra, sería construir nuevos gaviones o nuevos muros de área concreto ello va obedecer al peritaje correspondiente que indique que si es responsabilidad, por un mal constructivo se va desplazar a la empresa SIMA para que concluya o corrija dicho hecho.

Abog. Araceli María Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El convenio con SIMA todavía sigue activo, toda vez que se ha tenido un lado como un mes y medio en el cual indica que se tiene que pagar, se está ahora en un proceso de liquidación con SIMA, entonces todavía no se ha liquidado ni se ha cerrado. En el convenio de SIMA hay una tema que es el trato directo, trato directo es un acto previo a poder entrar en controversia y en ese proceso se está. Uno de los procedimientos por los cuales no están liquidados es por el tema que se ha suscitado, una vez que esté listo el peritaje se va llamar y se va invitar al trato directo para entrar en conversaciones con SIMA el cual está estipulado en el convenio, en ese trato directo se dirá la responsabilidad que tienen con la obra.

Ahora en cuanto al mantenimiento correspondía a la entidad en este caso al mantenimiento de los gaviones, se debe entender que el mayor coeficiente entre toda la obra es la estructura del puente que estaba valorizado en unos 15 millones, se está hablando de las estructuras de protección que son los gaviones, para poder respaldar ello, como ya se había hecho mención se está implementando un plan de acción y va ser como un plan de riesgos que se tiene que generar inmediatamente por emergencia con el área de Defensa Civil, una vez generado ello teniendo las reuniones correspondientes van a generar el informe con la visita a campo el cual va ser la acción previa y de contingencia que se va tomar hasta accionar, no se puede hacer nuevas estructuras sobre ello porque se debe entender que el convenio aún está vigente, no se puede intervenir con nuevas estructuras, pero si se puede hacer un plan de contingencia, una descolmatación, proteger quizá con arena, todo eso se puede hacer, ello ya se va estudiar con Defensa Civil.

En cuanto a los vicios ocultos obedece a acciones que no han sido previstas posterior a la recepción de obra, no durante la ejecución de obra, entonces ello quiere decir justo como ellos plasmaban, también lo planteo contraloría que hay vicios ocultos posterior a la recepción de obra, porque ello ya fue recepcionado, ello ya tiene un acto administrativo valido tanto como para la empresa SIMA como para el Gobierno Regional entonces ello conlleva a los vicios ocultos.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que en el informe que alcanzan indican una la longitud de 120 metros, eso fue lo que han medido o con GPS lo han hecho; el representante de Defensa Civil de Perene lo ha medido y sale un aproximado de 300 metros, no sé si ese informe se hizo en el lugar de los hechos o cuando lo han hecho, o están recogiendo una información muy pasada porque hoy por hoy es 300 metros y ante ello debe tener cuidado, los técnicos deben bajar a hacer la evaluación y siempre deben coordinar con las autoridades del lugar para que se haga un buen trabajo.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Indica que los 120 metros que se hace mención es de los 120 metros que están colapasados, las demás estructuras son las que están dañadas, están afectadas en realidad están conllevadas a más de 300 metros, aclara que el solo estaba hablando de los 120 metros que han colapasado y que se tienen que cambiar.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Gerente.

Abog. Ara Marina Arcoos Galván
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FALCÓN AROOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION JUNIN, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE VIENE DESARROLLANDO ANTE LOS VIAJES DE ESTUDIOS Y/O EXCURSIÓN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DE LA REGIÓN JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a participar al Director Regional de Educación Junín.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION JUNIN: (LIC. DAVID ROBINSON HUATUCO FERRER)

Saluda y expone.

Menciona que hace poco tiempo se escuchó en la noticia que hubo un accidente de tránsito con un grupo de estudiantes, es por ello que no solo se ha preocupado su persona si no también los del Ministerio de Educación, es por ello que hasta el 28 de octubre estuvo vigente la Resolución Ministerial N° 086-2015, dicha Resolución fue derogada ya que ahora último salió una nueva Resolución Ministerial N°271, los accidentes son temas de mucha preocupación de la UGEL, DREJ, y del MINEDU mismo, porque se estaba dando bastantes viajes de excursión sin tener las medidas preventivas, para que se pueda entender indica que hay una norma técnica en el cual las II.EE deben dar su visto bueno para que el grupo de alumnos, padres de familia, y maestros puedan salir de viaje de estudios, para mayor comprensión en la última hoja indica: derogar la norma técnica denominados normas técnicas para la aprobación de viaje de estudios, visitas, jornadas, y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales, y otras actividades escolares. Entonces en la parte Resolutiva de la 086 esta derogada y entra en vigencia el nuevo documento, la novedad del último documento es que en la página 7 se da bastante interés por que se da un trabajo específico a las UGELs, si bien es cierto las Instituciones Educativas, el Director de la I.E saca una Resolución Directoral siempre en cuando tengan todos los requisitos para un viaje de estudio, ello no queda ahí, la UGEL va brindar la asistencia técnica en el marco de sus componentes a las II.EE en cumplimiento a la presente norma y lo fundamental es que supervisen en el marco de sus competencias ya que los viajes autorizados deben cumplir con los requisitos de la presente norma. Ante ello lo que la DREJ hizo es sacar un oficio múltiple para hacer conocer a todos los Directores de la UGELs, asimismo para que los Directores de UGELs envíen a sus Directores de sus II.EE para que puedan conocer de dicha Resolución Ministerial, para que puedan evitar como dice en el contenido, evitar los posibles accidentes o muertos de los alumnos que se salen de excursiones.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales, para hacer las preguntas correspondientes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que con la Resolución quiere decir ¿que están autorizados los viajes cuando se cumpla con los requisitos que enmarca la ley?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

Abog. Ana María González Capicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
F. AUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta, y pone como un supuesto si se da el permiso por el viaje de estudio si existe un tema riguroso sobre evaluar el vehículo como un tipo de revisión técnica ya que es parte de la DRTC pensando que los vehículos ni siquiera tienen SOAT, los choferes que también hacen uso de este están con sanciones, el vehículo ni siquiera cuenta con buen estado, entonces todas esas situaciones se tienen que salvaguardar sobre los jóvenes que quieren hacer los viajes de estudios, entonces sería importante que todos esos aspectos se tome en cuenta.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta, que el Director debe ayudar mejor en entender la norma, porque cuando se lee dentro de las disposiciones generales, menciona como una condicional responde al desarrollo de competencias, pero ello también indicaría a viajes que no corresponden al desarrollo de competencias, en todo caso ¿qué características tendrían los otros viajes que no correspondan al desarrollo de las competencias?
2. Pregunta, si un viaje que corresponde al desarrollo de competencias donde se va a desarrollar el proceso de aprendizaje, el desarrollo de competencias más de un área curricular no es una condicionante que fuerza al estudiante que tal vez no tenga las posibilidades de poder asumir los gastos que tiene dicha salida, porque al ser considerado dentro del proyecto de aprendizaje y al estar ausente significa que no va a desarrollar lo que se ha previsto en el expediente. En ese sentido ¿la DREJ como está implementando la norma técnica, o cual es la posición respecto a ello después de su comprensión? o en todo caso se está entendiendo mal. Indica que quiere una aclaración.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que los accidentes de tránsito generalmente suceden por la falla mecánica ¿pero cómo se controla? Si parten de un vehículo interprovincial, llegan a la provincia y de ahí hacen un cambio de vehículo, entonces ¿quién es el responsable para verificar dichos vehículos?.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica, que si bien es cierto en el documento esta especificado que se puede hacer y que no, en el peruano está mal porque se cruza la información ¿Qué tipo de sanción hay para la persona que ha dejado ir cuando se encuentra a las personas que no han cumplido con la norma?

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pregunta, ¿Si es que tienen personal capacitado que fiscalice lo mencionado, o que haga cumplir la norma?, ¿si cuenta o no con personal capacitado?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN:

Señala que como dice el consejero ello ya está normado, pero viendo el último accidente no han normado como debe ser, porque ahí el que va tener bastante responsabilidad cuando deja salir a los estudiantes

Abog. Ana María Coriova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



en un viaje de estudio quien va ser el Director, y toda la responsabilidad va ser al Director, porque él va dar el visto bueno al plan del viaje de estudio.

Si se van a la página 4, en el 5.1.3 dice: que el director verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente norma y máximo 45 días calendarios previos a la fecha prevista para el viaje.

(...) Menciona que verificó cada uno de los expedientes, puesto que se debe emplear una norma que debe ser respetado, además las UGELs deben de tener cuidado con los requisitos estipulados en estas normas ya que son supervisados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones e incluso la SUNAT.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se tiene una norma del Ministerio de Transportes, el cual como Consejeros Regionales se deberían dar un tiempo para poder revisar y tener más conocimiento del tema.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta. ¿Cuál es la posición de las medidas que se está tomando respecto al incumplimiento de las normas en las instituciones educativas por parte de la Dirección Regional de Educación?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que las normas están establecidas, sin embargo se está dando el incumplimiento por parte de las instituciones educativas del punto 5.1 en la Región Junín, asimismo es indignante que estos viajes sean utilizados como aprendizaje sin embargo lo hacen solo para lucrar los directores y profesores de cada institución. Pregunta. ¿Qué acciones se va a implementar para ver si los estudiantes aprendieron algo fructífero en los viajes de excursión?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Recomienda que los documentos que se presentan a los Consejeros Regionales deben ser con anticipación ya que a última hora no se puede evaluar todo el tema que vienen exponiendo los ponentes.

CONSEJERO JORGE ROJAS BUENDÍA VILLENA:

1. Recomienda que debería haber más exigencia respecto al control de los estudiantes en el aspecto de aprendizaje de los viajes que realizan, además deben hacer cumplir las normas que están establecidas.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que como Director Regional de Junín debería dar estricto cumplimiento de estas disposiciones, y si en caso no se estaría cumpliendo por parte de los directores de las instituciones educativas se debería sancionar por incurrir en falta de lo estipulado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta ¿Cuántos viajes de estudios están programados para este año en coordinación con las UGELs?

Abog. Ana María Miriwa Capucchu
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SA M. ANCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN:

Señala que las normas están dadas por el Viceministro, además se conoce que en todas las regiones no cumplen con las normas establecidas ya que realizan viajes sin permiso, además dicho problema se viene suscitando especialmente en los colegios particulares ya que cuando se va a fiscalizar con INDECOPI señalan que es acuerdo de padres de familia para que sus hijos salgan de viaje. Además el Director de cada institución tiene que velar por los estudiantes.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, RESPECTO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y SANCIONADORAS QUE TIENE ANTE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO QUE VIENE SUCEDIENDO EN LA REGION JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: El siguiente punto de agenda es el informe del Director de Transportes y Comunicaciones, respecto a las acciones preventivas y sancionadoras sobre accidentes de tránsito que vienen implementando en la Región Junín. Asimismo, indica que Director mandó un documento el cual delega la participación al Subdirector Regional de Transportes.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se debería reprogramar para la siguiente sesión la participación del Director Regional de Transporte y Comunicaciones.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que sería pertinente que la Secretaria Ejecutiva informe ante el pleno de consejo cual fue el motivo de justificación que presentó el Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que el motivo de justificación fue por viaje de comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo de no aceptar la documentación respecto a la justificación de inasistencia ante el pleno de Consejo Regional del Director Regional de Transportes y Comunicaciones. 10 votos a favor. MAYORIA.

En contra: 2 votos.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Señala, que el Director Regional de Transporte envió un representante para que exponga ante este pleno de consejo, el cual si tuvo la intención de informar al pleno respecto al tema para el que fue citado, además el Director se encuentra de viaje de comisión.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que se debería aceptar la justificación del Director de Transporte y reprogramar su participación.

Abog. Ar. *[Firma]*
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
[Firma]
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Menciona que toda citación es con anticipación a los gerentes y directores para que asistan y expongan ante este pleno de consejo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que en diferentes oportunidades gerentes y directores no asisten cuando se les cita, haciendo caso omiso a las citaciones, por lo que hacen una mofa al consejo regional incumpliendo el reglamento establecido.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Cuestión previa, indica que el Director Regional de Transportes y Comunicaciones tenía conocimiento de la citación, ya que mandó a su representante para que informe respecto al tema, por lo que se debería aceptar su justificación.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en reprogramar la participación del Director Regional de Transportes y Comunicaciones para la próxima sesión de consejo a fin de que informe respecto a las acciones correctivas y sancionadoras sobre los accidentes de tránsito que vienen implementando en la Región Junín. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 513-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, no ha lugar el documento de justificación del Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: REPROGRAMAR, la exposición del Director Regional de Transportes y Comunicaciones para la siguiente sesión de consejo, respecto a las acciones preventivas y sancionadoras sobre los accidentes de tránsito que vienen implementando en la Región Junín.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que debería ser llamado el Gerente General ya que hubo muchos casos similares respecto a las inasistencias de citaciones, por lo que se debería tener un pronunciamiento claro. Asimismo pide la presencia del Gerente General para que explique los motivos por el cual los funcionarios hacen caso omiso a reiterados documentos que se les hace llegar a sus respectivas oficinas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en citar al Gerente General para la próxima Sesión Ordinaria a fin de que informe ante este pleno de consejo los motivos del porqué los funcionarios del Gobierno Regional de Junín y Directores Regionales inasisten e incumplen con los informes que solicita el Consejo Regional. Adjuntar informe escrito. 11 votos a favor MAYORÍA.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO JESUS EVER LARA GUERRA:

Abog. Ana María Urbina Conchicho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
F. A. I. V. A. R. C. O. S. G. A. L. V. A. N.
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Señala que si ya se tiene el Reglamento Interno de Consejo Regional se debería respetar.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 514-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional para la próxima Sesión Ordinaria a fin de que informe ante este pleno de consejo los motivos del porqué los funcionarios del Gobierno Regional de Junín y Directores Regionales inasisten e incumplen con los informes que solicita el Consejo Regional. Adjuntar informe escrito.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS, TENIENDO COMO REFERENCIA EL ANUNCIO DE LA MINISTRA DE SALUD.

CONSEJERO DELEGADO: El siguiente punto de agenda es el informe del Director de Salud, respecto al estado situacional de la puesta en marcha del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, teniendo como referencia el anuncio de la Ministra de Salud.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. COCO CONTRERAS CÓRDOVA)

Saluda al Pleno del Consejo, informa sobre el procedimiento de operación de los nuevos establecimientos de salud, se inicia cuando básicamente existe una obra culminada, prosigue la fase de recepción, la fase trasferida, la fase de obra en marcha, continúa la fase de obra puesta en operación y finalmente termina con la fase de liquidación final de obra, además el año pasado fue oficializado por el MINSA sobre los detalles de recepción, inauguración y puesta en marcha de obras nuevas. En la siguiente resolución se tienen en cumplimiento el Gobierno Regional en el mes de junio, cumpliéndose con la función ejecutiva regional N° 140-2019 donde se conforma la comisión de puesta en funcionamiento del Instituto de Enfermedades Neoplásicas "Centro Concepción". Asimismo se tiene el cuaderno de obra de fecha 08 de junio del año 2019 donde el contratista menciona que se tiene la obra culminada, el cual presentó una constancia de levantamiento de observaciones en el que solicita una recepción de obra, seguidamente el 10 de junio se genera una resolución por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura como obra de recepción, viene la fase trasferida con fecha 31 de mayo se conforma la Comisión de transferencia física a través de la DIRESA con la Resolución Directoral N° 563 – 2019 y el 20 de junio se suscribe el acta provisional de transferencia física de infraestructura de inmobiliario en la obra de implementación del Centro de la DIRESA Junín.

Paralelo a esta obra trabajó en las acreditaciones documentarias para el funcionamiento de los institutos, contando con licencia municipal y teniendo un fortalecimiento en sus códigos de Renipres en el presente periodo. Además este proceso cumplió con la fase de obra culminada, recepcionada, transferida, obra en marcha en blanca quedando pendiente es la fase de puesta en operación. Muestra todas las actividades que tiene el comité para puesta en funcionamiento teniéndose múltiples visitas de informes técnicos por la Dirección Regional de Personal del MINSA y DIRESA, teniéndose la asistencia técnica de varios estamentos administrativos y legales. De la misma forma se hace capacitaciones en el mismo Instituto de

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FACIL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Neoplásicas para la variedad de servicios que se realizará, también se está proyectando el presupuesto para el otro año. Finalmente lo que queda pendiente es el desembolso por la cantidad de 9 millones 343 mil 418 nuevos soles como parte del Ministerio de Economía y Finanzas el cual están remitidos desde la última semana de octubre, motivo por el cual solo se espera la respuesta del Ministerio de Economía pueda dar este Decreto Supremo para que sea a través de la Dirección Regional de Salud, además en los próximos días se espera la publicación en el Diario Oficial El Peruano el presupuesto que se utilizara la marcha del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta. ¿Para cuándo se tendrá el funcionamiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas? ¿Ya se cuenta con la plana de profesionales para trabajar en dicho Instituto?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta. ¿Se podrá contemplar y cumplir los plazos de la puesta en marcha del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas o se reprogramara para el próximo año?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta. ¿Explique respecto a la contratación de personal para el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Manifiesta que respecto al plazo se encuentran a la espera del cronograma presupuestal, ya que todos los trabajos técnicos ya están remitidos para los 9 millones de soles, además es importante conocer el nuevo consenso presupuestal tanto el MINSA, la DIRESA y el Gobierno Regional de Junín siendo remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas; se debe tener en cuenta que para la contratación de personal se deberá cumplir ciertos requisitos para la parte operativa. Respecto a la documentación física que solicita el consejero José Miguel se hará llegar tal documento a los miembros del Consejo Regional, asimismo en relación a la contratación de personal aún no se puede convocar a profesionales ya que no se tiene presupuesto, por lo que se tiene una cartera de invitados y de esta manera se podrá hacer la respectiva convocatoria de acuerdo a los requisitos establecidos.

Cabe mencionar que existe un equipo de profesionales asistenciales que se están incorporando al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (médicos nombrados, oncólogos, etc.) ya están haciendo la evolución preliminar para ver qué es lo que se necesitará, evaluando nuevos cálculos y dando cumplimiento irrestrictamente a todas estas fases.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pregunta. ¿Piensa derivar a personal de otros centros hospitalarios para el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

Abog. Ana María Cirriva Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
F.A.U. ARCOS GALVÁN
CONSEJO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Estos 9 millones que es para la puesta en marcha hasta donde está contemplado. Pregunta. ¿Cuánto se va necesitar para el presupuesto anual para que asegure el funcionamiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas?

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Pregunta. ¿Una vez que inicie el funcionamiento se tiene algún programa de información para la población respecto a los servicios que se prestarán?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Manifiesta que respecto al personal que se va destacar es importante conocer que el Hospital Carrión está funcionando como un Sub Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, por lo que se está trabajando en el área recuperativa y este equipo de trabajo (área) se constituirá a Concepción. Lo que está pendiente es la capacidad de personal cooperativo (personal asistencial), respecto al plan de márquetin se tiene el área de comunicaciones que es un plan elaborado para poder lanzarlo y no generar falsas expectativas en la población. Las proyecciones enfocados son respecto a los 12 meses, ya que como se inició después de 4 meses del año en curso se concedió solo ese presupuesto de 9 millones, probablemente faltará ya que de acuerdo al monto de porcentaje para el mantenimiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas son montos muchos más grandes, el cual se justificara con los escenarios que se trabajará en dicho instituto. Cabe mencionar que los gastos más elevados son los problemas oncológicos y definitivamente se requerirá más recursos dentro del instituto.

SECRETARIA EJECUTIVA: El siguiente punto de agenda es el Informe del Gobernador Regional (e) respecto a su permanencia en la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico.

CONSEJERO DELEGADO: Respecto a este tema el Gobernador Regional remitió un Oficio N° 742-2019 cuyo contenido sintetiza que el Gobernador Regional está de acuerdo en participar y seguir perteneciendo a la Mancomunidad Pacifico Centro Amazónico, también asumirá las responsabilidades de las reuniones que se tendrán más adelante. Por lo que bajo este compromiso ya no hay motivo de someter a votación, puesto que se pone de conocimiento a este pleno de consejo respecto a este compromiso.

QUINTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES, RESPECTO A LA PARTICIPACION DEL SR. ABRAHAM PAZ ESPINOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siguiendo punto de agenda es derivado de estación de pedidos, pedido del Consejero José Vander Villazana Flores, el cual pide la participación del Sr. Abraham Paz Espinoza respecto a la problemática Agrícola que viene atravesando la Provincia de Satipo.

REPRESENTANTE DE AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE SATIPO: (SR. ABRAHAM PAZ ESPINOZA)

Abog. Arriaga Córdoba Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PAUL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Menciona que la población y hermanos agricultores de la Selva Central (Satipo) conjuntamente con los alcaldes (alcalde de Mazamari, Llaclla, Pangoa) tienen cocimiento respecto a la erradicación de la hoja de coca. Asimismo el 28 de julio del año en curso el Presidente Vizcarra manifestó respecto a la erradicación de la hoja de coca en el VRAEM, en el cual se tuvo una mesa de diálogo en Pichari el cual están involucrados Río Tambo, Mazamari y Pangoa, además hubo un pedido de las comunidades nativas para poder erradicar la hoja de coca en los ámbitos de las comunidades nativas. Asimismo en el Distrito de Mazamari intervino la Policía Nacional del Perú ya que se estaba poniendo en riesgo la vida de los agricultores, en estas circunstancias dicho representante presentó un documento al Premier el cual no hubo respuesta hasta la fecha, también se presentó documento al Congreso de la República para que se hagan presente en la zona y realicen la respectiva mesa de diálogo con los hermanos productores que implementan los créditos agrarios.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Menciona que el representante pide un pronunciamiento, sin embargo existe ya un pronunciamiento que salió hace dos días respecto al tema, el cual se debe evaluar bien.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica si tienen conocimiento respecto al pronunciamiento de las comunidades nativas (Río Tambo y Río Ene).

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que el representante indicó que hubo una mesa de diálogo. ¿Cuáles son esas disposiciones que se trató en dicha mesa de diálogo? ¿Qué medidas y acuerdos se tomó respecto a la erradicación de la hoja de coca?

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Indica que existe un diálogo aperturado para poder ver el tema, sin embargo existe un grupo que realizará una huelga.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que si hubo una mesa de diálogo, habiéndose reunido el sábado por la noche tanto los alcaldes distritales y provinciales, llegando a un acuerdo en el que concluye que no se iba a erradicar la hoja de coca, sin embargo al día siguiente de la reunión se cumplió este acuerdo en Santa Rosa – San Martín de Pangoa. ¿Qué tipo de ayuda recibieron frente a la roya amarilla?

REPRESENTANTE DE AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE SATIPO:

Manifiesta que respecto a la mesa de diálogo que hubo en Pichari se hizo público lo que habló el Premier, señalando que el pedido de la erradicación de la hoja de coca es a pedido de las comunidades nativas, además cuando se establece la reunión en Pichari, mencionan algunos pobladores que existen algunas regiones de Junín que están dentro de la organización del VRAE (Valle Esmeralda, Selva de Oro). La

Abog. Ana María Concha Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



preocupación fue la intervención del estado en el tema de la erradicación en Rio Tambo, San Martín de Pangoa y Mazamari, teniendo varias víctimas de heridos por este hecho; el segundo punto es respecto a las 18 cuencas cocalera que existen en el país, existe una iniciativa para poder controlar este tema, asimismo por parte del Gobierno Regional existe sectores para que dé a conocer al gobierno central. Finalmente agradece el pronunciamiento que dio el Gobierno Regional, ya que el Consejo de Ministros no tiene interés respecto al conflicto que se viene suscitando en esta población.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que el acuerdo fue tomado entre comunidades nativas el cual se transgredió tocándose áreas privadas, además se debe tener en cuenta que ellos no fueron partícipes en este acuerdo en Pichari. Lo correcto sería que se mantenga una reunión con el Presidente de la República, el cual se debería apoyar esta iniciativa.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Indica que tiene la carta dirigida al Presidente de la República Martín Vizcarra, el cual espera que sea fructífera esa audiencia y den una pronta solución respecto al tema. Pregunta ¿Si no se llega a dar la reunión con el Presidente Martín Vizcarra, seguirán con la lucha de huelga?

REPRESENTANTE DE AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE SATIPO:

Manifiesta que es un tema de supervivencia, ya que bajo la crisis cafetalera la situación obliga a buscar apoyo a diferentes autoridades, además pone de conocimiento que hubo una acción violenta por parte del estado hacia los pobladores existiendo actualmente varios heridos, se pide que la Región Junín se sume a esta lucha digna, ya que existe mucha necesidad en el sector de Agricultura en la Selva Central.

CONSEJERO DELEGADO: Existe un pronunciamiento por parte del Gobierno Regional de Junín respecto a esta problemática de los hermanos de la selva, el cual se daría trámite para ser remitido este pronunciamiento a las instancias que corresponde, asimismo es pertinente que este consejo regional haga un pronunciamiento adicional; también sería oportuno que se conforme una comisión para tratar el tema. Solicita que se recomiende al ejecutivo remitir este pronunciamiento al Presidente de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros. En segundo lugar sería que este consejo se pronuncie con el apoyo de esta problemática.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Menciona que el representante pide que con el Gobernador se haga una mesa de diálogo con los pobladores y agricultores de la selva central.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Recomienda que sería pertinente que se daría atención a este documento que se ha enviado por los pobladores de la Selva Central.

Aliaga, Ana María Condova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 SAUL ARCOS GALVAN
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en recomendar al ejecutivo del Gobierno Regional Junín para que pueda dar de conocimiento respecto al pronunciamiento de respaldo a los hermanos cocaleros, agricultores de la Selva Central que ha iniciado una huelga nacional indefinida para solucionar la problemática, asimismo interceder para que se restablezca la mesa de dialogo. UNANIMIDAD

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que sería en vano esperar una próxima sesión de consejo para tomar una decisión que requiere ser atendida de suma urgencia, por lo que se debe dar una solución inmediatamente bajo la aprobación de todos los consejeros.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Señala que el Consejo Regional debe pronunciarse.

CONSEJERO DELEGADO: Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en respaldar el pronunciamiento del Gobierno Regional Junín respecto al apoyo que se está brindando a los hermanos cocaleros de la Selva Central. 7 votos a favor MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 515-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional la instalación de una mesa de diálogo para poner de conocimiento respecto al pronunciamiento de respaldo de los hermanos cocaleros y agricultores de la Selva Central.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPALDAR, el pronunciamiento del Gobierno Regional Junín respecto al apoyo de los hermanos cocaleros de la Selva Central.

SSEXTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, RESPECTO AL ESCLARECIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL HOSPITAL HIGARAKAKI.

SECRETARIA EJECUTIVA: El siguiente punto de agenda es derivado de la estación de pedidos, pedido del Consejero José Miguel Álvarez Rojas respecto al esclarecimiento de los documentos del Hospital Higarakaki.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

Menciona que en el grupo de GORE se puede observar que los documentos ha llegado el 29 de octubre del año en curso, sin embargo no se confirma que el documento haya llegado a su destino por lo que las firmas y la originalidad no están claras, además este proyecto al poner la primera piedra se tuvo un documento en el que el Gerente General del Gobierno Regional de Junín con la prerrogativa N° 110-2019 el día 17 de octubre indica que el Gobernador Fernando Orihuela manda un documento al Ministerio de

Abog. Ara M. Llanos Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Salud, por lo que se acerca a la secretaria del gobernador para que le facilite el cargo del documento, el cual recibe una respuesta negativa manifestándole que no tiene el documento, en tal sentido este documento.

Finalmente se está generando un conflicto social ya que existen dos pronunciamientos del mismo tema, además se debe tener claro que el último documento emitido es el que se debería considerar para su debido trámite. Por lo que este Consejo Regional debe exhortar que no exista controversia respecto a los pronunciamientos del ente ministerial que es el MINSa, ya que podría conllevar a futuros problemas tanto en la parte técnica y económica.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pregunta. ¿Este documento a que dirección corresponde?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que el último documento corresponde a la dirección Av. Arequipa N°810, Piso 7, Ofic. 11 Lima, firmado por el Ministerio de Salud – Dirección de Operaciones de Salud – Dr. Juan Luis Checco. Asimismo según el Oficio N° 319- 2019-Minsa, es derivado al Gobernador Regional (e) Fernando Pool Orihuela Rojas, el cual señala que existe un punto de controversia en la firma al momento de avalar este documento, por lo que es un tema que no se debe dejar como algo simple sino que existe dos documentos que hablan del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki en el cual en uno indica viable y el otro no, y son las mismas autoridades que firman en ambos documentos generando una gran confusión.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que se debe aclarar el tema, ya que la empresa anterior no realizó bien su trabajo, sin embargo el consejo regional debe tomar medidas en el que se debería dar una pronta solución al respecto.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que el documento debe ser original para cualquier trámite administrativo y judicial, esto conlleva a dar fe de los hechos que se suscitaron.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que existe una controversia por el documento, el cual se recomienda en que el representante sea citado para que exponga los motivos del porque existe dos documentos con diferentes sustentos.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Señala que es un tema que realmente preocupa ya que el día de mañana se pondrá la primera piedra del Hospital.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

Abog. Arq. *Arquevalva Capucho*
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que existe dos documentos, uno del 25 de octubre en el que la autoridad máxima señala que el hospital se llevará a cabo en el lugar primigenio, motivo por el cual ya está designado el lugar.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que, en las conclusiones del documento señala que si se trataría de remodelar el hospital ahí si existe dar opciones pero el caso es que recién se construirá. La sugerencia sería que el Consejero José Miguel Álvarez presente al Ministerio indicando para que se de validez a los documentos en mención. Pregunta. ¿Cuál es el informe válido en este caso?

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala que es un tema importante, sería pertinente que el Consejero José Miguel Álvarez presente un documento con el objetivo de elevar el documento. Pregunta. ¿Cuál es el objetivo del tema a tratar?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que la Ministra dió su veredicto final según lo mencionado por el Presidente de la República en Satipo el día 25 de octubre del presente año.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que la mejor decisión es lo que plantea el Consejero José Miguel Álvarez, ya que presentará documento para tener una respuesta más clara.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, RESPECTO A LA ASISTENCIA DEL CONSEJO REGIONAL EN LOS ACTOS FUNEBRES DEL DR. MOISES TACURI GARCIA.

SECRETARIA EJECUTIVA: El siguiente punto es derivado de la estación de pedidos, pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, respecto a la asistencia en los actos fúnebres del Dr. Moisés Tacuri.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que existe actividades ya programas del Gobierno Regional, el cual los consejeros ya se programaron para asistir a otros eventos, por lo que como ex autoridad se debe dar los actos fúnebres correspondientes.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Indica que el Dr. Moisés Tacuri es una persona pública a quien se le debería dar los actos fúnebres como corresponde, a pesar de que haya actividades ya programadas se debe dar prioridad a este lamentable hecho suscitado.

Abog. Arias Erlinda Arias Espinoza
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Indica que sería reprochable que se declare duelo regional, para que después los Consejeros Regionales no asistan a este funeral.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta. ¿Cuál es la obligatoriedad de las normas, para la participación de este hecho en mención?

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que más haya de existir una Resolución Ejecutiva Regional, la participación de los consejeros no debe ser una obligación, tampoco se debe someter a votación la participación de dicho hecho suscitado, en este caso se debería participar voluntariamente, como un acto humano y solidario de parte de todos los Consejeros Regionales.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que se vería mal que se someta a votación ya que este hecho puede pasar a cualquier persona. Es un acto voluntario el cual debe ser solidariamente.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (01:35 p.m.), se levanta la Sesión.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Lic. Saúl Arcos Galván
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.